



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado Marcelo Expósito, del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo previsto en el Capítulo Segundo, Artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA **sobre la muerte de Idrissa Diallo en el CIE de Zona Franca (BCN) y las posibles medidas de reparación a su familia.**

Nuestro Grupo Parlamentario registró en esta Cámara, con fecha de 11 de enero de 2017, una batería de preguntas al Gobierno acerca de la muerte de Idrissa Diallo, ciudadano de Guinea Conakry, estando internado en el CIE de la Zona Franca de Barcelona. Estas preguntas nos fueron respondidas oralmente por el Subsecretario del Ministerio del Interior, Sr. D. Luis Aguilera Ruiz, en su comparecencia del martes 23 de mayo de 2017.

Durante su comparecencia, el Subsecretario mencionó una serie de datos, informaciones y documentos que ya hemos solicitado por escrito mediante petición registrada el 30 de mayo de 2017. Dado el carácter especialmente grave que reviste el caso de Idrissa Diallo y tras la comparecencia mencionada nos vemos en la obligación de formular al Gobierno una nueva serie de preguntas:

1. En su respuesta escrita a nuestras preguntas, así como durante la comparecencia mencionada, el Gobierno asegura haber informado al Consulado de Guinea Conakry sobre la muerte del Sr. Diallo sin recibir respuesta. Nos asegura asimismo desconocer si el Consulado “comunicó lo ocurrido a los familiares, y de si informó a los mismos sobre los trámites judiciales necesarios, de acuerdo con las leyes vigentes en nuestro país, para proceder a la repatriación del cadáver”. Sin embargo, el Sr. Diallo murió encontrándose en situación de privación de libertad bajo custodia del Gobierno. Por tanto, entendemos que el Gobierno tenía una especial responsabilidad a la hora de asumir un seguimiento continuado del caso. ¿Le consta al actual Gobierno que hubiera una segunda interpelación al Consulado de Guinea Conakry para verificar si estaba procediendo a ejecutar los pasos obligados tras serles comunicada la muerte? (localización y

notificación a la familia, repatriación del cadáver, etcétera). Si no la hubo, ¿le consta al actual Gobierno por qué no? Y en tal caso ¿podría valorar el actual Gobierno qué opinión le merece el abandono del caso por parte de la Administración del Estado en 2012?

2. El actual Gobierno, ante las noticias recientes según las cuales el cuerpo del Sr. Diallo ha permanecido enterrado durante 5 años sin nombre en el cementerio de Montjuïc de Barcelona (véase por ejemplo las noticias: “Idrissa Diallo: un nicho anónimo en el cementerio de Montjuïc” <https://www.diagonalperiodico.net/global/32678-idrissa-diallo-nicho-anonimo-cementerio-montjuic.html> y “Encuentran en un nicho anónimo el cuerpo de Idrissa Diallo, muerto en el CIE de Barcelona hace 5 años” http://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Encuentran-Idrissa-Diallo-muerto-CIE_0_598440574.html), ¿ha iniciado nuevos contactos con el Consulado de Guinea Conakry para subsanar la grave irregularidad que todavía revista el caso de Idrissa Diallo? En caso contrario, ¿piensa hacerlo de inmediato?

3. Un medio de comunicación catalán publicó en diciembre de 2016 (“No sé que han fet amb el cos del meu fill Idrissa” <https://directa.cat/no-se-que-han-fet-amb-cos-del-meu-fill-idrissa>) un artículo que incluía declaraciones de la madre de Idrissa Diallo, a quien habían localizado en un pueblo del interior de Guinea Conakry. El Gobierno español, ¿ha tenido conocimiento de esta noticia? En caso afirmativo, ¿ha iniciado algún trámite diplomático directo o indirecto para contactar con la familia del Sr. Diallo y subsanar la situación? En caso contrario, ¿piensa hacerlo de inmediato? Por otra parte, ¿ha recibido el Gobierno alguna solicitud de contacto directa o indirecta proveniente de la familia del Sr. Diallo? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la respuesta de este Gobierno?

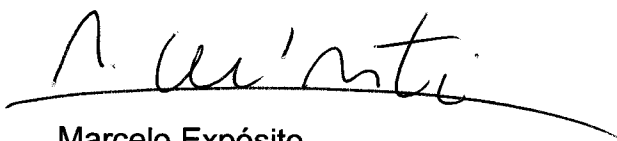
4. Habiendo sido localizada la familia del Sr. Diallo en Guinea Conakry por la sociedad civil y los medios de comunicación, ¿está dispuesto el Gobierno a facilitar su venida al Estado español para que pueda conocer el lugar donde está enterrado el Sr. Diallo quien, recordemos, murió en circunstancias de internamiento por la cuales el Estado era responsable de su seguridad? ¿Estaría también el Gobierno dispuesto a facilitar la repatriación del cuerpo del Sr. Diallo, encargándose de que reciba una sepultura adecuada en su lugar de origen, de acuerdo con los deseos que eventualmente expresara su familia?

5. ¿Piensa el Gobierno establecer protocolos estables para responder a casos semejantes en un futuro, habida cuenta de que no es la única muerte que se ha producido en un Centro de Internamiento de Extranjeros?

6. ¿Tiene el Gobierno prevista alguna medida de reparación —económica, administrativa, simbólica— para compensar a la familia del Sr. Diallo no solamente por su muerte bajo custodia

del Estado, sino también por el desconocimiento continuado de su destino durante 5 años?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de junio de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Expósito', written over a horizontal line.

Marcelo Expósito
Diputado ECP

C.DIP 39671 23/06/2017 12:02